Presentación:

“ El Rol y Beneficio del proveedor
De información respecto al cumplimiento de la Ley de Burós
De información crediticia ”

CREDIT REPORT
Información para decidir

MARCO LEGAL BURÓS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

CREDIT REPORT
Información para decidir

BUROS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

- Los burós de información crediticia son creados mediante ley publicada en el Registro Oficial No. 127 de 18 de octubre de 2005.
- Son sociedades anónimas. Objeto social exclusivo. Prestación de servicios de referencias crediticias del titular de la información crediticia.
- Solo los burós pueden de forma lícita recabar y difundir información de riesgos crediticios.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Qué información pueden recabar ?

- El servicio de referencias crediticias consiste en recabar información relativa a las obligaciones o antecedentes financieros, comerciales, contractuales, de seguros privados y de seguridad social, de una persona natural o jurídica, pública o privada, con el objeto de transferirla a fin de que sirva a terceras personas para identificarla adecuadamente y determinar sus niveles de endeudamiento y en general de riesgos crediticios.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Qué información pueden recabar ?

- Los burós pueden recabar toda información que sirva para el análisis de riesgo crediticio, con la única limitación de aquella información que se encuentre expresamente prohibida. (Art. 6 y 7 LBIC).

  - Capacidad actual de endeudamiento y pago.
  - Comportamiento histórico.

- La información crediticia comprenderá todas las obligaciones activas y contingentes que consten en la central de riesgos, y obligaciones contraídas en el sector comercial o de cualquier otro tipo de cliente.

- La información crediticia será lícita, exacta y veraz, de forma tal que responda a la situación real de su titular en determinado momento. Art. 5 LBIC)

CREDIT REPORT
Información para decidir

Cuál es la información prohibida ?

- Aquella que supere los 6 años de antigüedad (no se establece desde cuando se cuenta el plazo). (Art. 5 LBIC)
- Aquella que afecte el derecho a la intimidad personal o familiar.
- Aquella que consista en información de las características físicas, morales o emocionales de una persona o cualquier otra información relacionada con circunstancias de su vida afectiva o familiar, hábitos personales y de consumo, ideologías, opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas, estados de salud físico o psicológico, vida sexual o información genética.
- Aquella que implica la violación a las garantías previstas por las leyes, tratados y convenios internacionales. (Art. 6 LBIC). Ej. Derecho al trabajo.
- Aquella protegida por el sigilo bancario. (toda forma de captación).
- información del patrimonio personal y familiar.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Cuándo el sector real puede compartir información ?

- Cuando cuente con información de un titular que sea lícita, exacta, veraz y vigente.

- Cuando cuente, previamente, con la autorización expresa del titular.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Autorización expresa

- No debe limitarse a poder reportar la información negativa.
- No debe limitarse a autorizar el reporte en caso de mora.
- Debe ser clara y expresa.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Autorización Expresa

- Declaro expresamente que la información incluida en este documento es actual, vigente, cierta, correcta y veraz.

- Autorizo de forma expresa e irrevocablemente a , o a la persona que sea cesionario o titular de los efectos u obligaciones contendidas o derivadas del presente documento, para que toda la información de riesgos crediticios, constante en el presente documento sea transferida y actualizada periódicamente a los burós de crédito, especialmente a Credit Report C. A. u otras entidades que pudieran reemplazar a tales instituciones, así como también para que mi actividad o comportamiento crediticio, comercial o contractual sea reportado y actualizado a tales entidades.

- Declaro que conozco que la información de riesgos crediticios que pudiere ser transferida a los burós de crédito y especialmente a Credit Report C. A., constará en las bases de datos de dichas entidades por el plazo señalado en las leyes vigentes y servirá para que terceros puedan evaluar mi riesgo crediticio. Declaro que conozco la Ley de Burós de Información Crediticia así como los derechos que ella me ampara.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Quiénes pueden ser clientes de los Burós?

- Los Burós podrán entregar la información de la Central de Riesgos, a los usuarios del sector comercial, real o cualquier otro tipo de cliente, siempre y cuando éstos entreguen al buró la información crediticia actual, positiva y negativa de sus clientes, y asimismo, se obliguen a entregarla en el futuro. (Art. 27, Sección V, Capítulo IX, Título I, Libro II, Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros)

CREDIT REPORT
Información para decidir

Cuáles son los derechos de los titulares de la información?

- Acceder de forma personal a la información de la cual son titulares;
- Que el reporte de crédito les permita conocer de manera clara y precisa la condición en que se encuentra su historial crediticio;
- Que las fuentes de información actualicen, rectifiquen o eliminen, según el caso, la información que fuese ilícita, falsa, inexacta, errónea, incompleta o caduca; (15 días)
- Cualquier otro derecho derivado de la legislación vigente, ejemplo Hábeas data, indemnizaciones por daño moral, etc.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Responsabilidades de las fuentes de información

- La legalidad, la veracidad, la exactitud, la integridad y la vigencia de la información, son de responsabilidad de la fuente de información respectiva.

- Obtener la autorización del titular previamente a reportar la información.

- Informar al titular:

- a) La existencia de las bases de datos que administran los burós, su finalidad y los potenciales destinatarios de la información;
- b) La identidad y dirección de los burós que recepten la información;
- c) Las posibles consecuencias del uso de la información; y,
- d) Los derechos que les asisten.

- Corregir la información que se ha considerado caduca, incompleta, ilícita, inexacta.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Responsabilidades de los Burós

- Tener controles de seguridad en el procesamiento de datos.
- Reportar la información sin modificación alguna.
- Corregir la información cuya modificación ha sido solicitada por la fuente u ordenada por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Obligaciones de los clientes de los burós

- Usar la información solo para el análisis de riesgo crediticio.
- Usar la información de forma confidencial.
- No difundir o alterar la información que consultan en los burós.

CREDIT REPORT
Información para decidir

Importancia de Compartir la información crediticia

Importancia de Cuentas por cobrar

INDICADOR

Que **necesitan** las empresas
para administrar
su **principal activo**?

CREDIT REPORT
Información para decidir

- El Beneficio de compartir información crediticia -

Que **necesitan** las empresas
para administrar
su **principal activo ?**

Información

CREDIT REPORT
Información para decidir

- El Beneficio de compartir información crediticia -

Que **necesitan** las empresas
para administrar
su **principal activo ?**

Información

Características:

Veraz – Cierta
Actual
Completa (+ , -)

CREDIT REPORT
Información para decidir

Compartir la información crediticia

- Compartir la información crediticia de los clientes es:
  - una necesidad antigua ….
  - singularmente importante ….
  - que por diversas razones no se ha podido implementar …

CREDIT REPORT
Información para decidir

Mitos para no compartir la información crediticia

- Al no contribuir con mi información al Buró o que mi cliente no conste en la Central de riesgo, mi clientes está a salvo de mis competidores ….

- Mi mercado objetivo es atendido exclusivamente por mí …..

- Mi experiencia con mi cliente es el único factor relevante cuando analizo un crédito ….

CREDIT REPORT
Información para decidir

Eliminar los mitos con …

- Compartir información con una entidad designada por ley para cumplir con esta función.
- Sistema confiable que asegure la veracidad y homogeneidad de la información.
- Cada uno de los agentes asuma el rol que le corresponde en forma decidida y rigurosa
- Garantizar un justo balance entre la privacidad de las personas y la información necesaria para lograr la transparencia del mercado crediticio.

CREDIT REPORT
Información para decidir

BENEFICIOS DE COMPARTIR INFORMACION

- Conocer el perfil crediticio **completo** de las personas.

- Vender a crédito con mayor certeza.

- Efectivo apoyo al proceso de credito:
  - Identificación de clientes
  - Administración de clientes
  - Recuperación de crédito

CREDIT REPORT
Información para decidir

- El Beneficio de compartir información crediticia -

Que **necesitan** las empresas
para administrar
su **principal activo**?

CREDIT REPORT
Información para decidir

- El Beneficio de compartir información crediticia -

Invitamos a todos los agentes a asumir en forma decidida y rigurosa el rol que nos corresponde ....

Ya que somos los protagonistas y los beneficiarios de aportar lo que las empresas necesitan para decidir

INFORMACION

CREDIT REPORT
Información para decidir

NUESTRO ENFOQUE

Soluciones
Unicas

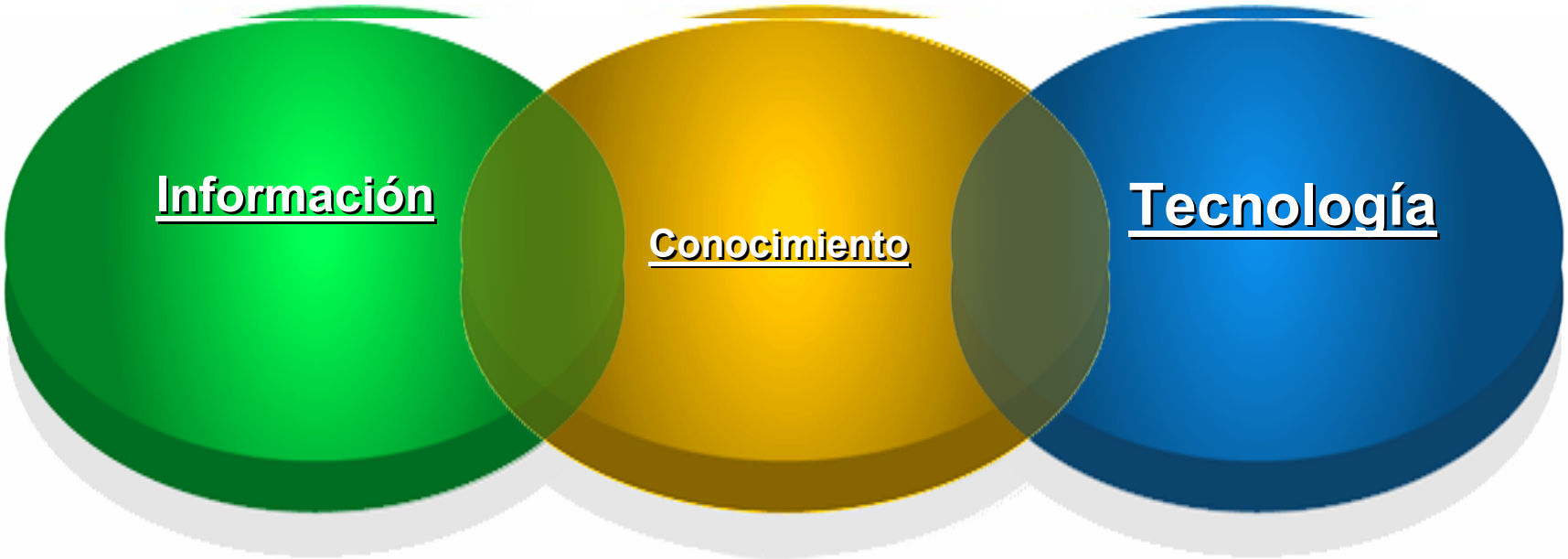

CREDIT REPORT
Información para decidir

NUESTRAS SOLUCIONES

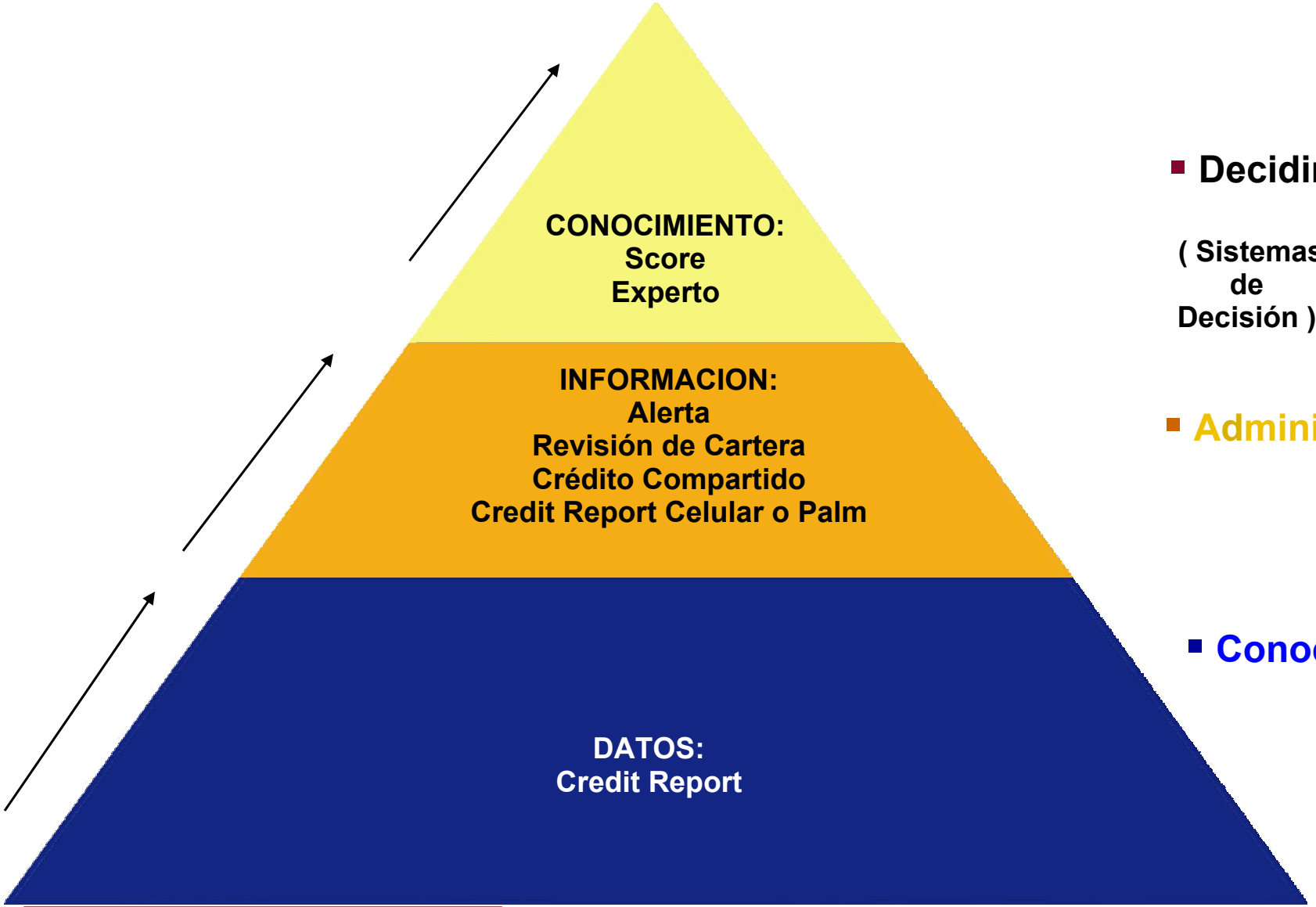

- **Decidir**

(Sistemas de Decisión)

- **Administrar**

- **Conocer**

CREDIT REPORT

Transformamos información en ***inteligencia***